



30 de enero de 2019

Aviso importante acerca de sus beneficios. Por favor llame a la Oficina del Distrito si tiene alguna duda o pregunta. También puede solicitar servicios gratuitos de un intérprete.

Actualización importante sobre el requisito de Participación comunitaria de Granite Advantage

Si recibe esta carta, usted o alguien de su núcleo familiar recibe cobertura médica del Programa de Atención Médica Granite Advantage (GA). **Se ha modificado la fecha de inicio de la Participación comunitaria. Estaba planeado que la Participación comunitaria comenzara en enero de 2019. Ahora, el requisito de Participación comunitaria comenzará en marzo de 2019.** Este aviso se relaciona con lo que tal vez deba hacer para mantener su elegibilidad continua para Medicaid.

Si tiene que participar, el primer día que deberá empezar a cumplir con el requisito de Participación comunitaria será el 1 de junio de 2019. Algunos miembros estarán exonerados de este requisito. En pocas semanas recibirá un aviso donde le dirá si está exonerado o si debe hacer actividades de calificación según la información que tenemos. Si hubiera más información que debiéramos tener en cuenta, le rogamos que nos la comunique.

¿Cuáles son algunas de las exoneraciones del requisito de participación comunitaria?

- Este requisito tiene exoneraciones. Algunas de esas exoneraciones son tener una discapacidad, estar embarazada, ser padre, madre o cuidador de un niño menor de 6 años, ser padre, madre o cuidador de un niño discapacitado de cualquier edad, tener un estado de salud delicado o estar inscrito en un programa de recuperación de adicciones ordenado por un tribunal y certificado por el estado. El estado de salud delicado tiene que estar certificado por un proveedor de atención médica licenciado. Encontrará una lista de exoneraciones en <https://nheasy.nh.gov/#/granite-advantage/participation/exemptions>

Si no está exonerado, ¿qué es el requisito de Participación comunitaria?

- Antes del 30 de junio de 2019 debe cumplir con 100 horas de actividades que califican correspondientes a junio. Algunas actividades que califican son educación, búsqueda de trabajo, capacitación, cuidado de personas, tratamiento por trastorno de abuso de drogas y servicio comunitario. Debe presentar un informe mensual de las horas cumplidas. El informe de cada mes se debe presentar el día 7 del mes siguiente. Las horas de junio deben presentarse el 7 de julio, las de julio el 7 de agosto y así sucesivamente. Encontrará una lista de actividades que califican en <https://nheasy.nh.gov/#/granite-advantage/participation/activities>

¿Qué ocurre si no logra cumplir el requisito de 100 horas en un determinado mes?

- Entendemos que a veces ocurren cosas que no dependen de usted. Si ocurriera algún imprevisto que le impidiera cumplir con sus horas, puede presentar una **solicitud por buena causa** que cubra sus horas faltantes. Algunas buenas causas son emergencias familiares, problemas mecánicos con el auto o que usted o un integrante de su núcleo familiar tengan una enfermedad grave. Encontrará más información sobre buenas causas en <https://nheasy.nh.gov/#/granite-advantage/participation/cure>

¿Cómo se pide una exoneración, una buena causa o una determinación de estado de salud delicado?

Si cree que podría estar exonerado, tiene una buena causa para no cumplir con sus horas mensuales o tiene un estado de salud delicado, puede solicitar la exoneración iniciando sesión en NH EASY, llamando al DHHS al 1-844-275-3447 (1-844-ASK-DHHS) y usando la opción de autoservicio para pedir que le envíen un formulario de Exoneración de Granite Advantage, un formulario de Buena causa o un formulario de Estado de salud delicado, comunicándose por teléfono con la oficina de su distrito o yendo a esa oficina personalmente.

¿Cómo averiguar más sobre la participación comunitaria?

Encontrará más información sobre la participación comunitaria en <https://nheasy.nh.gov/#/granite-advantage>. Si no tiene una cuenta de NH EASY, puede hacerse una en <https://nheasy.nh.gov>. También puede llamar al DHSS, al 1-844-275-3447 (1-844-ASK-DHHS) y pedir más información.